



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1061.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 4 de noviembre de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAC/N° 902/2022 del 2 de noviembre de 2022, por medio del cual el Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor de una funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, y pasajes a favor de personal policial para participar de la Jornada de Asistencia Integral al Migrante en la ciudad de Madrid, Reino de España, del 12 al 20 de noviembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, por Nota CGP/M/ESP/1/N° 429/2022 del 7 de setiembre de 2022, el Consulado General de la República del Paraguay ante el Reino de España solicita la participación de funcionario para la jornada de asistencia integral al Migrante.

Que, por Nota ALDI N° 11851/2022 del 5 de octubre de 2022, la Policía Nacional informa que cuenta con los recursos humanos y técnicos para realizar la cedulaación a los connacionales residentes en la ciudad de Madrid, Reino de España, pero no cuenta con los recursos económicos para financiar el traslado de ida y vuelta del personal durante el desarrollo del servicio.

Que es necesario proveer los pasajes y viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor de una funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, y pasajes a favor de personal policial, conforme al siguiente cuadro:

Funcionario	C.I. N°	Actividad	Fecha y destino	Pasajes y Viático
Señora María Lujan Paredes, Jefa Interina de Atención al Migrante	2532674	Jornada de Asistencia Integral al Migrante	Madrid, Reino de España, del 12 al 20 de noviembre de 2022	Pasajes/viático
Suboficial Inspector P.S. Miguel Ángel Martínez Alvarenga	4.026.095			Pasajes
Suboficial Inspector P.S. Luz María Verónica Cáceres de Núñez	4.183.698			Pasajes



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1061.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

-2-

- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que la funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores designada remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto



N° _____